

**INFORMACION PRIVILEGIADA**

**ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.**

**4 de octubre de 2022**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), pone en su conocimiento que:

En relación a la Información Privilegiada publicada el 28 de septiembre de 2022 en la que se informaba que el precio de compra de la orden sostenida de Erawan era de 1,1476 euros por acción se comunica que dicho precio se ha redondeado al alza a 1,15 euros por acción para adaptarse a las normas de contratación de BME Growth.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Thierry Julienne  
Presidente del Consejo de Administración  
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.